
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
18.467.175
NUMERO
CADAVID GRANADA
APELLIDOS
EDWIN FERNANDO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1974
VERSALLES
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S.RH
M
SEXO
30-DIC-1992 QUIMBAYA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL


CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
MATRICULA No. 63202086225QND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2001/05/17
APELLIDOS
CADAVID GRANADA
NOMBRES
EDWIN FERNANDO
C.C. 18.467.175
UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2025 09:21:12 am

Recibo No. 10125962, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825GJSEU1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIEZ PLUS INGENIERIA SAS
Nit.: 900771072-2
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1094553-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 16 de septiembre de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Grupo NIIF: Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 64 A # 10 - 36
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: diezplusingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3045782489
Teléfono comercial 2: 3166115818
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 64 A # 10 - 36
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: diezplusingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3045782489
Teléfono para notificación 2: 3166115818
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica DIEZ PLUS INGENIERIA SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10125962, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825GJSEU1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de Julio de 2014, inscrito en la Cámara de Comercio el 17 de Septiembre de 2014 con el No. 01869005 del Libro IX, Se constituyó DIEZ PLUS INGENIERIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 13 del 30 de junio de 2020 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2020 con el No. 13193 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Bogota a Cali .

LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTES DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA CÁMARA, CORRESPONDE A LA REGISTRADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, incluyendo entre otras las siguientes: a. consultores: gerencia de obras civiles, ejecución de interventoría de obras civiles, interventoría de suministros, Interventorías a contratos de obras civiles, realización de estudios o asesorías sobre agricultura y desarrollo rural: regiones climáticas, estudios macroeconómicos, aprovecham1ento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, infraestructura física, infraestructura social, crédito e instituciones, producción rural no agrícola, mecanización agrícola, semillas, control plagas, enfermedades y malezas, ser vicios ganaderos, forestal, pesca; industria; minería general, tecnología minera, explotación y comercialización de minerales, economía industrial, productos industriales, normas de comercio y mercadeo, crédito y organizaciones industriales, fibras sintéticas, productos textiles, ropa y accesorios textiles, cuero y productos del cuero, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, industria de materiales básicos, productos metálicos, maquinaria y equipos en general, maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos de transportes, industrias misceláneas, turismo, construcción; social: gestión educativa, planeación de proyectos educativos, desarrollo curricular, capacitación de maestros, ayudas educativas, infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación y/o organización de sistemas de salud, infraestructura de salud, servicios de salud, desarrollo del recurso humano en salud, monitoreo, evaluación, investigación, población, planificación familiar y desarrollo, planeamiento y organización de la población, infraestructura de servicios para planeación familiar,

Recibo No. 10125962, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825GJSEU1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

información, educación y comunicaciones en población, seguimiento, evaluación e investigación en población, estudios sociológicos y antropológicos; energía: gestión energética, energía eléctrica, gasolina, gas, carbón, antracita, energía renovable y otros; ambiental: planeación y legislación, medidas de protección, especialidades en protección ambiental; telecomunicaciones: organización, sistemas de telefonía masiva, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados de telecomunicaciones, aplicaciones de computador, sistemas de comunicación rural y a pequeña escala; transporte: organización del transporte, infraestructura para transporte vial, servicio de transporte por carretera, transporte ferroviario, puertos marítimos y fluviales, navegación, vías de navegación interior, aeropuertos, servicios de transporte aéreo, otros transportes; desarrollo urbano: planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servidos urbanos, administración urbana, transporte, urbano, diseño arquitectónico; suministro de agua y saneamiento; suministro de agua, saneamiento, desechos sólidos, administración de los servidos de suministro de agua y saneamiento; planeación y gestión pública; sistemas de información, organización gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería, asesoría legal. Reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. B. constructores: realización de obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales, sistemas de comunicación, edificaciones, obras de urbanismo, montajes electromecánicos, sistemas y servidos industriales, otras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, servidos generales.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor: $1.000.000.000
No. de acciones: 25.000
Valor Nominal: $40.000

CAPITAL SUSCRITO

Valor: $40.000.000
No. de acciones: 1.000
Valor nominal: $40.000

CAPITAL PAGADO

Valor: $40.000.000
No. de acciones: 1.000
Valor nominal: $40.000

Recibo No. 10125962, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825GJSEU1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal principal, quien tendrá un representante legal suplente.

La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la asamblea general de accionistas designara a los representantes legales principal y suplente por el periodo que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 06 de noviembre de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2023 con el No. 21303 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAULA ANDREA ALZATE MARIN	C.C.41942517

Por documento privado del 26 de Julio de 2014, inscrito en la Cámara de Comercio el 17 de Septiembre de 2014, No. 01869005 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA C.C. 18467175

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

Recibo No. 10125962, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825GJSEU1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACT 13 del 30/06/2020 de Asamblea De Accionistas	13193 de 16/09/2020 Libro IX
ACT 2 del 06/11/2023 de Asamblea De Accionistas	21304 de 16/11/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,002,061,280

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7112

****

Recibo No. 10125962, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825GJSEU1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

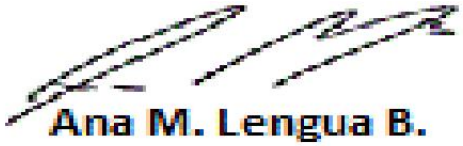
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de octubre de 2025, a las 08:38:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18467175
Código de Verificación	18467175251017083811

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282637826

PIB
08:29:42

Bogotá DC, 17 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18467175:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.